

Acta N° 12
Res. N° 35
Exp. **2019-25-5-002019**
VB/ap-ev

Montevideo, 25 de abril de 2019.

VISTO: la Nota N°26/18 presentada por la Dirección de la División Planeamiento Educativo;

RESULTANDO: que se eleva para su aprobación documentación elaborada por el Equipo de la División Planeamiento Educativo, para estudiantes que realizan estancias académicas en Uruguay o en el extranjero;

CONSIDERANDO: I) que el Área de Cooperación Internacional de la mencionada División informa que en el marco del Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica Estudiantil, coordinado conjuntamente por este Consejo y la Organización de Estados Iberoamericanos, se han sistematizado los procedimientos requeridos para el efectivo funcionamiento de ese Proyecto;

II) que se elevan para su aprobación los siguientes documentos:

1. Protocolo para movilidades académicas en el CFE – Uruguay
 - 1.1 Boletín Informativo
 - 1.2 Ficha del Estudiante para el CFE
2. Protocolo para el estudiante del CFE
 - 2.1 Carta Compromiso del Estudiante
 - 2.2 Ficha del estudiante para la Institución Receptora

III) que este Consejo considera pertinente aprobar dichos documentos;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Aprobar los documentos elaborados por el Equipo de la División Planeamiento Educativo en el marco del Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica Estudiantil, según el detalle que luce de fojas 24 a 37 y que forman parte de la presente Resolución.

2) Comuníquese a la División Planeamiento Educativo, a todos los Centros e Institutos pertenecientes a este Consejo y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Pág. Web. Cumplido, pase al Área de Cooperación Internacional de la



División Planeamiento Educativo para su conocimiento y demás efectos correspondientes.
Oportunamente, archívese.



Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General



Mag. Ana Lopater
Directora General





Consejo de Formación en Educación

Proyecto Paulo Freire
Movilidad académica estudiantil

PROTOCOLO PARA MOVILIDADES ACADÉMICAS EN EL CFE - URUGUAY

- 1) El Consejo de Formación en Educación (CFE) recepcionará las postulaciones a movilidades académicas estudiantiles hasta el 30 de abril de cada año. Las instituciones interesadas deberán enviar: copia del documento de identidad y escolaridad del estudiante, carta de motivación del estudiante y carta aval de la institución de origen. Dicha documentación deberá ser escaneada -con buena resolución- y enviada en un solo documento en formato PDF al e-mail cooperacioninternacional@cfe.edu.uy, con copia a la Oficina de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) de su país y con el asunto PROYECTO PAULO FREIRE - SOLICITUD DE MOVILIDAD ACADÉMICA EN CFE.
- 2) Las postulaciones serán analizadas por una Comisión integrada por representantes de diferentes órdenes, la cual informará al Consejo de lo actuado antes del 15 de mayo de cada año. En la proximidad de esta fecha, el Consejo expedirá una resolución con la nómina de los estudiantes aceptados y los respectivos Centros o Institutos de destino -dependencias del CFE- donde realizarán la estancia académica.
- 3) Desde el Área de Cooperación Internacional de la División Planeamiento Educativo se enviará vía e-mail a las instituciones de origen, con copia a la Oficina de la OEI de su país, la resolución emitida por el Consejo, las cartas de aceptación de sus estudiantes y los respectivos programas académicos.
- 4) Las instituciones de origen también recibirán el Boletín Informativo de Uruguay y la Ficha que los estudiantes deberán completar con la información relativa al viaje y con el contacto de un/a referente institucional que designen, en un plazo no mayor a los 20 días hábiles posteriores a su notificación. Las fichas de los estudiantes deberán ser enviadas en un solo documento en formato PDF al e-mail

División Planeamiento Educativo – Área de Cooperación Internacional
Río Negro 1037, Piso 2. Montevideo - Uruguay.
E-mail: cooperacioninternacional@cfe.edu.uy - Tel.: (+598) 2900 5876 int. 316



cooperacioninternacional@cfe.edu.uy, con el asunto PROYECTO PAULO FREIRE - FICHA DEL ESTUDIANTE PARA EL CFE.

5) El CFE recibirá a los beneficiarios de las becas Paulo Freire, provenientes de los distintos países, durante el segundo semestre de cada año. Los estudiantes serán recibidos oficialmente en un Acto de Bienvenida por las autoridades del CFE y de la OEI, entre otros actores institucionales.

Para dar comienzo al desarrollo del programa académico-cultural, se ofrecerá a los estudiantes actividades de inducción durante sus primeros días en el país.

Las estancias académicas se desarrollarán en alguno de los centros o institutos de formación en educación dependientes del CFE. Por más información, se puede acceder al siguiente enlace: <http://serdocente.cfe.edu.uy/>

6) Será responsabilidad del estudiante asistir a todas las actividades que integren su programa académico y recopilar todos los documentos de seguimiento de sus actividades para presentar a su regreso. Durante los días libres de actividades, los estudiantes podrán salir del país de acuerdo a las condiciones establecidas por sus respectivas instituciones de origen, bajo su responsabilidad e informando previamente por escrito al Centro o Instituto de destino.

7) El último viernes de la estancia académica, se convocará a todos los estudiantes para realizar una presentación oficial de su experiencia académica en Uruguay. Dicha instancia de difusión del Proyecto Paulo Freire estará dirigida a estudiantes, docentes y autoridades del CFE, entre otros actores institucionales.

8) Al finalizar su estancia académica, cada estudiante recibirá una constancia de conclusión del programa y un certificado de participación del Proyecto Paulo Freire.

9) Dentro de los 30 días hábiles posteriores a su regreso, los estudiantes deberán enviar un informe de valoración de sus estancias académicas al e-mail cooperacioninternacional@cfe.edu.uy, con el asunto PROYECTO PAULO FREIRE – INFORME PARA EL CFE.

División Planeamiento Educativo – Área de Cooperación Internacional
Río Negro 1037, Piso 2. Montevideo - Uruguay.
E-mail: cooperacioninternacional@cfe.edu.uy - Tel.: (+598) 2900 5876 int. 316

Consejo de Formación en Educación

Proyecto Paulo Freire
Movilidad académica estudiantil

BOLETÍN INFORMATIVO

1. INSTITUCIÓN RECEPTORA

El Consejo de Formación en Educación (CFE) recibirá a los beneficiarios de la becas Paulo Freire, provenientes de los distintos países, durante el segundo semestre de cada año.

Los estudiantes serán recibidos oficialmente en un Acto de Bienvenida por las autoridades del CFE y de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), entre otros.

Para dar comienzo al desarrollo del programa académico-cultural, se ofrecerá a los estudiantes actividades de inducción durante sus primeros días en el país.

Las estancias académicas se desarrollarán en alguno de los centros o institutos de formación en educación dependientes del CFE. Por más información, se puede acceder al siguiente enlace: <http://serdocente.cfe.edu.uy/>

2. COORDINACIÓN

La coordinación de actividades de la movilidad estudiantil del Proyecto Paulo Freire está a cargo del *Área de Cooperación Internacional de la División Planeamiento Educativo del Consejo de Formación en Educación de Uruguay*. Las consultas podrán realizarse al e-mail institucional: cooperacioninternacional@cfedu.uy

3. DELEGACIONES

El CFE recepcionará las postulaciones a movilidades académicas estudiantiles hasta el 30 de abril de cada año. Las instituciones interesadas deberán enviar la copia del documento de identidad y escolaridad de cada estudiante, su carta de motivación y la carta aval de la institución de origen, de acuerdo al Protocolo para Movilidades Académicas en el CFE – Uruguay.

División Planeamiento Educativo – Área de Cooperación Internacional

Río Negro 1037, Piso 2. Montevideo - Uruguay.

E-mail: cooperacioninternacional@cfedu.uy – Tel.: (+598) 2900 5876 int. 316



Una vez recibidas las cartas de aceptación, se solicita a las instituciones confirmar al e-mail cooperacioninternacional@cfе.edu.uy la participación de sus estudiantes, a fin de desarrollar el programa académico de los becarios y facilitar la organización logística .

4. RECEPCIÓN EN EL AEROPUERTO

Los itinerarios de vuelo deberán ser informados al Área de Cooperación Internacional, enviando la Ficha del Estudiante para el CFE completa, de acuerdo al Protocolo para Movilidades Académicas en el CFE – Uruguay, a fin de poder recibir a las delegaciones en el aeropuerto y trasladarlos al lugar de alojamiento.

Al llegar al Aeropuerto Internacional de Carrasco las delegaciones serán recibidas por personal identificado que se encargará de su traslado. El regreso al país de origen se organizará de la misma manera.

Se solicita -dentro de lo posible- que las delegaciones de cada país realicen sus viajes en los mismos vuelos.

5. ALOJAMIENTO, TRASLADOS INTERNOS Y ALIMENTACIÓN

Cada estudiante se encargará de cubrir los gastos de alojamiento, traslado interno y alimentación.

La reserva y elección del alojamiento queda bajo la responsabilidad de cada estudiante. El pago es personal, en efectivo o con tarjeta de crédito.

Se solicita remitir los datos del alojamiento al Área de Cooperación Internacional, enviando la Ficha del Estudiante para el CFE completa, de acuerdo al Protocolo para Movilidades Académicas en el CFE – Uruguay, para la organización de los traslados desde y hacia el aeropuerto.

A continuación se detallan lugares de hospedaje sugeridos en el centro de Montevideo:

División Planeamiento Educativo – Área de Cooperación Internacional

Río Negro 1037, Piso 2. Montevideo - Uruguay.

E-mail: cooperacioninternacional@cfе.edu.uy – Tel.: (+598) 2900 5876 int. 316

NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL	PÁGINA WEB
HOTEL RADISSON VICTORIA PLAZA *****	Plaza Independencia 759	(+598) 2902 0111	mundoradissonvp@radisson.com.uy	http://www.radissonvictoriaplaza.com.uy/
HOTEL BALMORAL PLAZA ****	Circunvalación Plaza Cagancha 1126	(+598) 2902 2393	reservas@balmoral.com.uy	https://www.balmoral.com.uy/
HOTEL ALVEAR ***	Yí 1372	(+598) 2902 0244	repcion@hotelalvearmontevideo.com	http://hotelalvearmontevideo.com/
HOSTEL UKELELE	Maldonado 1183	(+ 598) 2902 7844	info@ukelelehostel.com	http://www.ukelelehostel.com/
HOSTEL CABALLO LOCO	Gutiérrez Ruiz 1287	(+598) 2902 6494	info@caballolocohostel.com	http://www.caballolocohostel.com/

Los Centros Regionales de Profesores y los Institutos de Formación Docente, ubicados en el interior del país, procurarán ofrecer a los estudiantes opciones de alimentación a precios favorables.

El estudiante podrá calcular el costo de la estadía completa por noche, según la tabla de Viáticos de Subsistencia Diaria (DSA por sus siglas en inglés) del Programa de las Naciones Unidas (PNUD) visitando el siguiente enlace: http://www.uy.undp.org/content/uruguay/es/home/operations/about_undp.html. La misma presenta el valor del viático por ciudad. Si la ciudad no se encuentra en la tabla, vea el valor que corresponde a "ELSEWHERE".

6. PROGRAMA ACADÉMICO

El Área de Cooperación Internacional enviará a las instituciones de origen la agenda de actividades de inducción y el programa académico. En caso de que surgieran modificaciones, los estudiantes serán notificados con antelación.

7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CFE DURANTE EL AÑO LECTIVO

Inicio de cursos: segunda semana de marzo.

Culminación del 1^{er} semestre (15 semanas) de cursos semestrales: última semana de junio.

Receso y exámenes de cursos anuales: primera y segunda semana de julio.

División Planeamiento Educativo – Área de Cooperación Internacional

Río Negro 1037, Piso 2. Montevideo - Uruguay.

E-mail: cooperacioninternacional@cfe.edu.uy – Tel.: (+598) 2900 5876 int. 316

Reinicio de cursos anuales: tercera semana de julio.

Exámenes de cursos semestrales del 1^{er} semestre: tercera y cuarta semana de julio.

Inicio del 2^{do} semestre de cursos semestrales: primera semana de agosto.

Receso para exámenes y cursos: tercera semana de setiembre.

Culminación de cursos anuales (30 semanas): primera semana de noviembre.

Culminación de cursos semestrales (15 semanas): tercera semana de noviembre.

8. REQUISITOS DE INGRESO A URUGUAY

Los visitantes extranjeros no necesitan hacer trámites especiales de inmigración, ingresan al país con el pasaporte vigente. Los ciudadanos de los países miembros del MERCOSUR y asociados, podrán ingresar al país con su documento de identidad.

Las condiciones sanitarias son buenas, no hay epidemias por lo que no son exigidas ni necesarias vacunas especiales para ingresar al país.

Para mayor información, acceda al siguiente enlace:

<https://turismo.gub.uy/index.php/requisitos-de-ingreso-y-tramites>

9. IDIOMA

El idioma hablado en Uruguay es el español; en algunas regiones fronterizas se habla el portuñol.

10. CLIMA

El clima en Uruguay es variable. Las temperaturas máximas y mínimas en verano (diciembre-marzo) en Montevideo son de 33°C y 20°C respectivamente. Las máximas y mínimas promedio en el invierno (junio-setiembre) en Montevideo son de 16°C y 6°C respectivamente, aunque la elevada humedad hace que la sensación térmica sea más fría.

Las amplitudes térmicas son más grandes en el norte del país. Por mayor información se puede consultar el sitio web oficial de meteorología en Uruguay:

<https://www.inumet.gub.uy/>

11. MONEDA Y TARJETAS DE CRÉDITO

La unidad monetaria es el peso uruguayo. Hay billetes de 20, 50, 100, 200, 500, 1000, 2000 pesos y monedas de 1, 2, 5, 10 y 50 pesos.

División Planeamiento Educativo – Área de Cooperación Internacional

Río Negro 1037, Piso 2. Montevideo - Uruguay.

E-mail: cooperacioninternacional@cfe.edu.uy – Tel.: (+598) 2900 5876 int. 316

La cotización actual podrá ser consultada en:
<https://www.portal.brou.com.uy/cotizaciones>

Las transacciones pueden realizarse en bancos y casas de cambio.

Las tarjetas de crédito de aceptación más frecuente son Visa y Mastercard.

12. CORRIENTE ELÉCTRICA

Voltaje: 220 V
Frecuencia: 50 Hz
Clavijas: C/F//L

13. TRANSPORTE

Sistema de transporte metropolitano: Av. 18 de Julio 1360 - 1950
<http://www.montevideo.gub.uy/transito-y-transporte/stm-sistema-de-transporte-metropolitano>

Sistema de transporte interdepartamental: Bvar. Artigas 1825 - 2408 8601 al 06 - interno 0
<https://www.trescruces.com.uy/horarios-destinos/>

14. DÍAS FESTIVOS

1 Enero: Año Nuevo
6 Enero: Día de Reyes
19 Abril: Desembarco de los 33 Orientales
1 Mayo: Día de los Trabajadores
18 Mayo: Batalla de Las Piedras
19 Junio: Natalicio de Artigas
18 Julio: Jura de la Constitución
25 Agosto: Día de la Independencia
12 Octubre: Día de la Raza
2 Noviembre: Día de los Difuntos
25 Diciembre: Día de la Familia (Navidad)

Nota: Los feriados declarados por ley, sin perjuicio de la conmemoración de los mismos, seguirán el siguiente régimen: A) Si coincidieran en sábado, domingo o lunes, se observarán en

División Planeamiento Educativo – Área de Cooperación Internacional

Río Negro 1037, Piso 2. Montevideo - Uruguay.

E-mail: cooperacioninternacional@cfe.edu.uy – Tel.: (+598) 2900 5876 int. 316

esos días. B) Si ocurrieren en martes o miércoles, se observarán el lunes inmediato anterior. C) Si ocurrieren en jueves o viernes, se observarán el lunes inmediato siguiente. Quedan exceptuados de este régimen los feriados de Carnaval y Semana de Turismo y los correspondientes al 1º y 6 de enero, 1º de mayo, 19 de junio, 18 de julio, 25 de agosto, 2 de noviembre y 25 de diciembre, los que se continuarán observando en el día de la semana en que ocurrieren, cualquiera fuere el mismo.

15. ASISTENCIA MÉDICA - EMERGENCIAS

UCM: Bvar. Artigas 1958 - 2487 3333. Urgencia 147

SEMM: Bvar. Artigas 870 - 2711 1111. Urgencia 159

SUAT: Avda. Sarmiento 2570 - 2711 0711. Urgencia 133

UCAR: Avda. 8 de Octubre 2481 - 2487 5318. Urgencia 1955

16. HORARIOS COMERCIALES

Comercios: Lunes a viernes de 9 a 19 hs. Sábados de 9 a 12 hs.

Shoppings: Lunes a domingo de 10 a 22 hs.

Bancos: Lunes a viernes de 13 a 17 hs.

Casas de cambio: Lunes a viernes de 9 a 18 hs. Sábados de 9 a 12 hs.

17. INFORMACIÓN TURÍSTICA

Ministerio de Turismo del Uruguay:

Rambla 25 de agosto esq. Yacaré | (+598 2) 1885 | info@mintur.gub.uy | <https://turismo.gub.uy/index.php/>

Portal Oficial de Turismo de Montevideo:

San José esq. Ejido | (+598 2) 1950 1830 | informacion.turistica@imm.gub.uy | <http://www.descubrimontevideo.uy>

División Planeamiento Educativo – Área de Cooperación Internacional

Río Negro 1037, Piso 2. Montevideo - Uruguay.

E-mail: cooperacioninternacional@cfe.edu.uy – Tel.: (+598) 2900 5876 int. 316

Consejo de Formación en Educación

Proyecto Paulo Freire
Movilidad académica estudiantil

FICHA DEL ESTUDIANTE PARA EL CFE			
Nombre completo			
Documento de identidad			
Número de celular			
E-mail			
País			
Instituto o Centro de Formación			
Carrera y año de cursada			
Referente institucional Nombre completo			
Referente institucional Contacto (e-mail, teléfono o celular)			
Alojamiento (Hotel / Hostel / Universidad)			
Dirección del alojamiento			
Arribo a Uruguay	Fecha	Compañía aérea	
		N° de vuelo	
		Horario de arribo	
Partida desde Uruguay	Fecha	Compañía aérea	
		N° de vuelo	
		Horario de partida	

División Planeamiento Educativo – Área de Cooperación Internacional
Río Negro 1037, Piso 2. Montevideo - Uruguay.
E-mail: cooperacioninternacional@cfe.edu.uy – Tel.: (+598) 2900 5876 int. 316



Consejo de Formación en Educación

Proyecto Paulo Freire
Movilidad académica estudiantil

PROTOCOLO PARA EL ESTUDIANTE DEL CFE

- 1) En el marco del Proyecto Paulo Freire de movilidad académica estudiantil, el Consejo de Formación en Educación (CFE) ofrecerá anualmente becas según su disponibilidad presupuestal. Las postulaciones a las becas Paulo Freire serán recepcionadas hasta el 15 de abril de cada año. Los interesados deberán completar sus datos personales en el formulario en línea que se encontrará disponible en el sitio web del CFE y adjuntar la documentación requerida: carta de motivación (ver pauta en la Convocatoria), escolaridad, copia de la cédula de identidad y del pasaporte -en caso de que corresponda- vigentes.
- 2) Las postulaciones serán analizadas por una Comisión integrada por representantes de diferentes órdenes, la cual informará al Consejo de lo actuado antes del 30 de abril de cada año. En la proximidad de esta fecha, el Consejo expedirá una resolución notificando a los estudiantes beneficiarios y a sus respectivos Centros e Institutos.
- 3) Desde el Área de Cooperación Internacional de la División Planeamiento Educativo se coordinará, con los beneficiarios de la beca, la firma de una Carta Compromiso de aceptación de los términos y condiciones en la cual se expresará su responsabilidad. El no cumplimiento de la misma será motivo de sanción (ver Convocatoria). En dicha instancia, también se solicitará completar la Ficha del Estudiante de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
- 4) En un plazo no mayor a los 20 días hábiles posteriores a su notificación, el estudiante deberá tramitar: pasaporte (si corresponde), certificado de antecedentes penales con destino a la Embajada del país que viaja, seguro de viaje y servicio médico. Dicha documentación deberá ser escaneada -con buena resolución- y enviada en un solo documento en formato PDF al e-mail

División Planeamiento Educativo – Área de Cooperación Internacional
Río Negro 1037, Piso 2. Montevideo - Uruguay.
E-mail: cooperacioninternacional@cfe.edu.uy - Tel.: (+598) 2900 5876 int. 316



cooperacioninternacional@cfe.edu.uy, con el asunto PROYECTO PAULO FREIRE – DOCUMENTACIÓN, dentro del plazo establecido (20 días hábiles).

5) Las gestiones con las instituciones de destino se realizarán **únicamente** desde el Área de Cooperación Internacional. Los estudiantes beneficiarios de la beca serán notificados una vez que se obtenga la aceptación de la institución receptora y se habiliten los fondos para cobrar la beca.

6) Los estudiantes podrán proceder a la compra de pasajes y reserva del alojamiento únicamente cuando el Consejo haya aprobado su ejecución, junto con remitirles la carta de aceptación de la institución receptora. El Consejo no se responsabilizará en caso de incumplimiento con este protocolo. Asimismo, será responsabilidad del estudiante completar la Ficha del Estudiante para la Institución Receptora con la información relativa al viaje y con el contacto de un/a referente institucional que designe, y enviarlo al e-mail cooperacioninternacional@cfe.edu.uy, con el asunto PROYECTO PAULO FREIRE - FICHA PARA LA INSTITUCIÓN RECEPTORA.

7) Durante sus estancias académicas, los estudiantes deberán comunicarse semanalmente con su referente institucional a través de e-mail, teléfono o videollamada. Será responsabilidad del estudiante recopilar todos los documentos de seguimiento de sus actividades para presentar a su regreso.

8) Finalizada la movilidad académica, y dentro de los 30 días hábiles posteriores a su regreso, los estudiantes deberán enviar dos informes, uno procedente de la institución receptora y otro de elaboración personal (ver pautas en la Convocatoria) al e-mail cooperacioninternacional@cfe.edu.uy, con el asunto PROYECTO PAULO FREIRE – INFORMES y a sus respectivos Centros e Institutos para acceder a la revalidación de estudios y gestión de créditos correspondientes.

9) Los informes serán leídos por la Comisión, la cual podrá realizar sugerencias de reformulación.

10) El Consejo convocará a los estudiantes, a su regreso, para realizar una presentación oficial de su experiencia académica en el exterior. Dicha instancia de difusión del Proyecto Paulo Freire estará dirigida a estudiantes, docentes y autoridades del CFE, entre otros actores institucionales.

División Planeamiento Educativo – Área de Cooperación Internacional
Río Negro 1037, Piso 2. Montevideo - Uruguay.
E-mail: cooperacioninternacional@cfe.edu.uy - Tel.: (+598) 2900 5876 int. 316



Consejo de Formación en Educación

Proyecto Paulo Freire
Movilidad académica estudiantil

CARTA COMPROMISO DEL ESTUDIANTE

Montevideo ____, de _____ de 20__

Sra. Directora General
Consejo de Formación en Educación
Mag. Ana Lopater

Por medio de la presente, yo, _____,
con cédula de identidad _____, estudiante de tercer año de la carrera
_____ del (Centro o Instituto)
_____, declaro conocer y aceptar en todos sus
términos la Convocatoria de Movilidad Académica Paulo Freire.

Durante mi estancia académica, permaneceré en el país en el cual se me asignó la
beca y cumpliré con todas las actividades que integren el programa académico que
me ofrece la institución receptora.

Si por motivos personales, debidamente fundados, no pudiera hacer usufructo de la
beca Paulo Freire, comunicaré mi renuncia vía email a
cooperacioninternacional@cfe.edu.uy a través de una nota formal dirigida a Ud., la
cual deberá contar con la aceptación de las autoridades del Consejo para obtener
validez.

División Planeamiento Educativo – Área de Cooperación Internacional
Río Negro 1037, Piso 2. Montevideo - Uruguay.
E-mail: cooperacioninternacional@cfe.edu.uy - Tel.: (+598) 2900 5876 int. 316



Declaro conocer las sanciones a las que estaré sujeto y estaré de acuerdo en que se proceda tal como se detalla en la Convocatoria en caso de incumplimiento con este Compromiso, eximiendo al Consejo de toda responsabilidad.

Sin otro particular, reciba Ud. un cordial saludo,

Firma _____

Aclaración _____

División Planeamiento Educativo – Área de Cooperación Internacional
Río Negro 1037, Piso 2. Montevideo - Uruguay.
E-mail: cooperacioninternacional@cfe.edu.uy - Tel.: (+598) 2900 5876 int. 316

Consejo de Formación en Educación

Proyecto Paulo Freire
Movilidad académica estudiantil

FICHA DEL ESTUDIANTE PARA LA INSTITUCIÓN RECEPTORA			
Nombre completo			
Documento de identidad			
Número de celular			
E-mail			
País			
Instituto o Centro de Formación			
Carrera y año de cursada			
Referente Institucional Nombre completo			
Referente Institucional Contacto (e-mail, teléfono o celular)			
Alojamiento (Hotel / Hostel / Universidad)			
Dirección del alojamiento			
Arribo al país de destino	Fecha	Compañía aérea	
		N° de vuelo	
		Horario de arribo	
Partida del país de destino	Fecha	Compañía aérea	
		N° de vuelo	
		Horario de partida	

División Planeamiento Educativo – Área de Cooperación Internacional
Río Negro 1037, Piso 2. Montevideo - Uruguay.
E-mail: cooperacioninternacional@cfe.edu.uy – Tel.: (+598) 2900 5876 int. 316